

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRO (L.E. N° 2.525.895) s/Apremio, (Expte. N° 847 año 2.009), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalin, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 20/07/2011 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10,00 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 1.081,78 (avalúo fiscal 1.1. fs. 78), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 811,33 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, inscripto su Dominio al Número 021.056 Folio 2343 Tomo 249 P Depto. La Capital ubicado en la ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 2134 O Parcela 15 Lote 11, sobre calle 3 de Febrero entre 7 de Marzo y 9 de Julio, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-143.216/0125-1, y cuya descripción según título es la siguiente (fs. 16 vto.): Una fracción de terreno ubicada en el distrito Santo Tomé jurisdicción del Departamento La Capital de esta Provincia individualizada en el plano confeccionado por el Agrimensor don Jorge Carballo e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número veintidós mil ciento ochenta y tres, como lotes Nueve y Once de la manzana "C", se hallan unidos y adherentes entre sí, tienen frente a la calle Tercera Sin Nombre entre las de 9 de Julio y 7 de Marzo, y separadamente miden y lindan: Lote Nueve: diez metros de frente y treinta metros de fondo, encerrando una superficie de trescientos metros cuadrados, y linda: al Oeste, calle Tercera Sin Nombre; al Norte, Lote siete; al Este, fondos del lote diez y al Sur, lote once que enseguida se deslindará. Lote Once: mide diez metros de frente y treinta metros de fondo, encerrando una superficie de trescientos metros cuadrados, y linda: al Oeste, calle Tercera Sin Nombre; al Norte, Lote nueve deslindado precedentemente; al Este, fondos del lote doce y al Sur, lote trece y fondos del quince. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 10.467,45 al 17/02/11 (fs. 58); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.316/0125-1 Registra deuda al 15/03/11 \$ 454,15 (fs.55). Embargos: Aforo 006406 fecha 25/01/10 \$ 10.966,26 el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 11/02/11, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 81). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 04/1.1/10 (fs. 42) por la Sra. Oficial de Justicia,... habiéndome constituido en el domicilio de calle 3 de Febrero entre las de 7 de Marzo y 9 de Julio -Manzana 2134 O Parcela 15 Lote 11 - de esta ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, conforme plano manzanero adjunto ... pude Constatar que se trata de una lote baldío ubicado sobre calle de tierra en barrio El Tanque, que limita al Norte con otro terreno baldío y al Sur con una casa construida. La zona se encuentra alejada del centro comercial y bancario de la ciudad, contando con luz eléctrica y agua corriente, según indican los vecinos ... siendo todo cuanto puedo informar. ...- Condiciones: El bien saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases: 1) el avalúo fiscal. 2) de no mediar postores con la retasa del 25% y 3) de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Autorízase los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Notifíquese al A.P.I. y a la Municipalidad de Santa Fe y/o comuna respectiva. Hágase saber que está prohibido comprar en comisión. Notifíquese." Fdo. María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria — Dr. Claudio Bermúdez Juez.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156- 317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santa Fe, Junio 24 de 2011. Fdo. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 138560 Jun. 30 Jul. 18
